



SEGUNDA CONVOCATORIA SUPLENCIA DE SUPERVISOR

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGO: SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO EDUCACIÓN FÍSICA

ZONA III DEPARTAMENTO DIAMANTE (comparte con Nogoyá y Victoria)

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2024

Jurado de Concursos realiza la segunda convocatoria para participar de manera virtual, de la cobertura de suplencia del cargo de Supervisor Escolar de Nivel Primario Educación Física Zona III del departamento Diamante (comparte con Nogoyá y Victoria) **en el marco del Artículo 81° del Acuerdo Paritario y de la Resolución N° 1318/22 CGE.**

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección meet.google.com/joc-cmfc-sth el día **viernes 18/10/2024 a las 12:30 horas.**

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar

ASUNTO: Cobertura Supervisor Escolar de Nivel Primario Educación Física Zona “III” departamento DIAMANTE (comparte con Nogoya y Victoria) en el marco del Artículo 81° del Acuerdo Paritario y las Resoluciones N° 1318/22 CGE, N° 1200/22 CGE y ampliatoria.

DESCRIPCIÓN: especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE CORREO: sólo serán válidas las inscripciones que se realicen al correo mencionado desde las **11:30 horas del 17/10/2024 hasta las 11:30 horas del 18/10/2024** (24 horas hábiles). **Jurado de Concursos acusará la recepción del mail de inscripción; las inscripciones recibidas fuera del día y horario especificado serán desestimadas**

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal, que se enmarquen en el Artículo 81° del Acuerdo Paritario, se realizará acorde a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE y el docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación, el Acta de Adjudicación. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata y el recibo de adjudicación será enviado el mismo día del acto concursal al correo personal del aspirante adjudicado.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación

pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse urgente vía llamada al número 343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

SEGUNDA CONVOCATORIA SUPERVISOR ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

EDUCACIÓN FÍSICA - ZONA III (comparte con Nogoyá y Victoria)

***UN CARGO DE SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO EDUCACIÓN FÍSICA ZONA “III” departamento DIAMANTE comparte con Nogoyá y Victoria – Plaza 701732 STF hasta el 12/11/24.**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80º de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley Nº 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado Nº 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira y todos los requisitos que se detallan a continuación:**

1^{er} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

2^{do} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de la especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Habero btenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

3^{er} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad.
- Ser titular como maestro de especialidad en Escuelas de Nivel Primario.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

Observaciones:

El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-

Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados (“Designación por Artículo 80°”)

Las adjudicaciones extraordinarias convocadas por Resolución N° 1318/22 CGE pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entferios.gov.ar/educacion/concursos/>

JURADO DE CONCURSOS**PARANÁ, 17 DE OCTUBRE DE 2024**

María del Rocío Suárez
Presidente Jurado de Concurso
C.G.E.

Laura Benedetti
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos

Prof. Carina Laure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación

Lic. Juan Carlos Neubert
Vocal Jurado de Concursos
E. Inicial, Primaria y Modalidades
Consejo General de Educación

ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I.P.Y.M.
Consejo General de Educación

Prof. Maguito Mélica Soledad
Vocal Educ. Primaria
Jurado de Concursos
Consejo General de Educación

Prof. Marcela Genre Bert
VOCAL DE PRIMARIA Y M.
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.